

TRANSPARENCIA  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3482-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 23 de julio de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y veintiún (21) bases;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0378-2019-UNHEVAL, de fecha 06.FEB.2019, se CONFORMÓ la Comisión de Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios-CAS 2019 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 380-2019-UNHEVAL-URH, solicita al Rectorado, la aprobación de las bases y el cronograma para la convocatoria III-2019 para el personal bajo el Régimen del D.L. 1057; para llevar a cabo el proceso N° 001-2019-UNHEVAL al Proceso CAS N° 021-2019-UNHEVAL; presupuestado a través del Informe N° 756-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, ante la existencia de la disponibilidad presupuestal y el pedido, el pleno acordó:

1. Aprobar el CRONOGRAMA Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-III DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de la N° 001 a la 021-2019-UNHEVAL-HCO, bajo el régimen del D. Leg. N° 1057.
2. Disponer que la Oficina de Imagen Institucional, la Unidad de Informática y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias según corresponda.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0838-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el CRONOGRAMA Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-III DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de la N° 001 a la 021-2019-UNHEVAL-HCO, bajo el régimen del D. Leg. N° 1057; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional, la Unidad de Informática y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias según corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR  
M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRAcad VRInv.  
AL-OCI-UTransparencia  
DIGA OPyP  
Informática  
O Imagen Inst.  
URH  
SUEyC  
Archivo



SECRETARIA GENERAL  
Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Abog. Versely Karina Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL